Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/10 de fecha 29 de abril de 2010

RESOLUCIÓN N° 045-041/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/10 "ADQUISICIÓN DE SIERRAS ELÉCTRICAS PARA CORTAR YESO PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 954/2010, de fecha 26 de abril de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 14/10 "Adquisición de Sierras Eléctricas para Cortar Yeso para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GS/DHAC/N° 207/2009 de fecha 19 de octubre de 2009, la Dirección de Hospitales del Área Central solicita a la Gerencia de Salud la provisión de Sierras Eléctricas para cortar yeso, remitiendo las especificaciones técnicas y el costo estimado del Llamado.

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 849/10 de fecha 25 de febrero de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria que afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 Asistencia Médica General y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2963/2010, por la suma de Gs. 18.000.000 (Guaraníes diez y ocho millones);

Que, según Acta N° 35/10, de fecha 30 de marzo de 2010, se procedió a la apertura de los sobres presentados en el acto, correspondientes a las firmas: ARGON S.R.L., NELSON ARCOS S.R.L. y LA CASA DEL MEDICO S.A.;

Que, en Informe de fecha 13 de abril de 2010, la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar la contratación de referencia a la oferta presentada por la firma LA CASA DEL MEDICO S.A. por haber sido la que cumple sustancialmente con los requisitos legales y técnicos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, además de haber presentado el precio económicamente mas conveniente ajustándose a la disponibilidad del llamado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma LA CASA DEL MEDICO S.A. la Contratación Directa N° 14/10 "Adquisición de Sierras Eléctricas para Cortar Yeso para el IPS", conforme al siguiente cuadro:

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/10 de fecha 29 de abril de 2010

RESOLUCIÓN N° 045-041/10

Item	Código del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant.	Precio Unit. C/IVA	Precio Total C/IVA
1	42295202-010	Sierra eléctrica para yeso	Dimeda	Alemania	Unidad	Unidad	1	2	7.205.000	14.410.000
										14.410.000

Son: Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Diez Mil, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos a la elaboración del Contrato correspondiente, resultante de la adjudicación.-----

3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato y Planilla de Precios respectivas.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

5°) Designar a la Gerencia de Salud del Instituto de Previsión Social como el Administrador del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro del ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PIETRO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.